

Resolución de Alcaldía

N° 50 -2024-A/MDCGAL

Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 22 MAR 2024

VISTOS:

Que mediante Informe Final N° 001-2024-CDS-MDCGAL, Acta de Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de fecha 18 de marzo de 2024, Memorando N° 0005-2024-CDSC/MDCGAL de fecha 20 de marzo de 2024, Informe N° 301-2024-GA/MDCGAL de fecha 20 de marzo de 2024, Informe N° 359-2024-GAJ/MDCGAL de fecha 22 de marzo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, como ente de Gobierno Local goza de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes.

Que, mediante Informe Final N° 001-2024-CDS-MDCGAL – Informe Final del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, la Comisión concluye lo siguiente:

- Se ha verificado que, se han presentado hechos económicos que no se han registrado oportunamente, como lo es el deterioro de cuentas por cobrar.
- El Proceso de Depuración y Sinceramiento, ha permitido determinar la disponibilidad de efectivo y equivalente de efectivo, registrando contablemente pagos no contabilizados.
- El Proceso de toma de Inventario de bienes muebles e inmuebles, en cada ejercicio fiscal ha permitido el sinceramiento del activo fijo de la Entidad.
- El proceso de levantamiento de datos, ha permitido identificar documentariamente, hechos económicos que no se reflejaban en los Estados Financieros de la Entidad.
- Se da por culminado el Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de las cuentas contenidas en la programación actualizada de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Que, mediante Acta de Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, de fecha 18 de marzo de 2024, se reunió la Comisión de Depuración y Sinceramiento de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa en la que se determina los acuerdos al cierre del Proceso de DSC, los cuales son los siguientes.

- Se acuerda aprobar el Informe Final N° 001-2024-CDS-MDCGAL y se declara culminado el proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, iniciado conforme a la Resolución de Alcaldía N° 057-2021-A/MDCGAL.
- Se acuerda remitir y encargar a la Sub Gerencia de Contabilidad, la custodia de los expedientes elaborados que dan soporte documentario al proceso de Depuración y Sinceramiento contable de la Entidad, bajo supervisión de la Gerencia de Administración.
- Se acuerda remitir el Informe Final del proceso de Depuración y Sinceramiento contable para su aprobación mediante acto resolutivo. Esto, de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.9 de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01.

Por lo cual no habiendo otro punto a tratar y luego de dar lectura a los Acuerdos, la Comisión de Depuración y Sinceramiento procedió a firmar la presente Acta en Señal de Conformidad, esto siendo confirmado mediante Memorando N° 0005-2024-CDSC/MDCGAL.

Que, mediante Informe N° 301-2024-GA/MDCGAL de fecha 20 de marzo de 2024, el Gerente de Administración es de Opinión Favorable a la Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, a fin de que se continúe con el trámite orientado a la emisión del acto resolutivo de acuerdo al Anexo 3 modelo 3 contenido en el Instructivo, aprobado mediante Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01.

Que, mediante Informe N° 359-2024-GAJ/MDCGAL de fecha 22 de marzo de 2024, el Gerente de Asesoría Jurídica opina que resulta Procedente la Aprobación de la Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa esto en conformidad al numeral 3.13 de la Resolución Directoral N° 010-2023-EF/51.01 y a la normatividad vigente.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 057-2021-A/MDCGAL de fecha 14 de julio de 2021, se Aprueba la Declaración de Inicio de Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, cuya fecha de inicio es a partir de la suscripción de la presente Resolución.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2021-A/MDCGAL de fecha 15 de julio de 2021, se Conforman la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2022-A/MDCGAL de fecha 31 de enero de 2022, se Aprueba el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de la Resolución



Resolución de Alcaldía

N° 50 -2024-A/MDCGAL

Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 22 MAR 2024

Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el “Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 168-2022-A/MDCGAL de fecha 14 de noviembre de 2022, se Aprueba los Resultados del Sinceramiento Contable del III Trimestre 2022 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 86-2023-A/MDCGAL de fecha 13 de febrero de 2023, se Aprueba el Informe de Resultados de Avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable – Periodo IV 2022. (01/10/2022 al 31/12/2022), de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 150-2023-A/MDCGAL de fecha 30 de mayo de 2023, se Aprueba los Resultados de Avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable – Periodo I 2023, (01/01/2023 al 31/03/2023), de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No financieras que Administren Recursos Públicos.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 178-2023-A/MDCGAL de fecha 07 de agosto de 2023, se Aprueba los Resultados de Avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable – PERIODO II 2023, (01/04/2023 AL 30/06/2023) de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No financieras que Administren Recursos Públicos.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 198-2023-A/MDCGAL de fecha 02 de octubre de 2023, se Reconforma la Comisión de Depuración y Sinceramiento de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

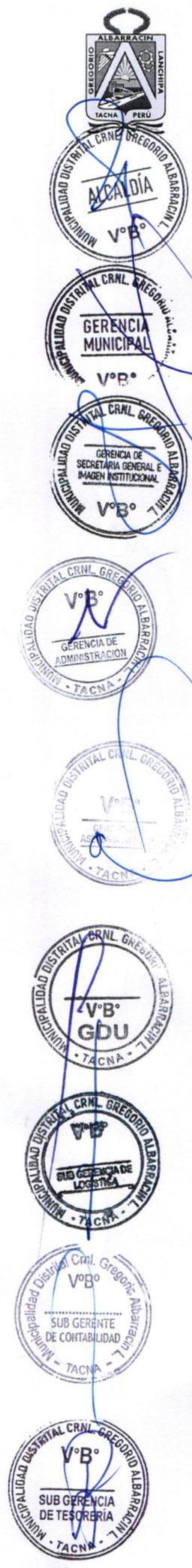
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 229-2023-A/MDCGAL de fecha 22 de noviembre de 2023, se Aprueba el “Informe de Resultados de Avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable Periodo III-2023”, de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, la misma que corresponde al Periodo 3 – 2023, comprendido desde 01/07/2023 al 30/09/2023; en cumplimiento a la Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01 y su modificatoria según Resolución Directoral N° 014-2023-EF/51.01. En razón a los considerandos expuestos en la Presente Resolución.

Que, mediante Resolución de alcaldía N° 29-2024-A/MDCGAL de fecha 12 de febrero de 2024, se Aprueba los Resultados de Avance del Periodo: 01/10/2023 al 31/12/2023, Periodo IV – 2023; del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de la R.D. N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el Instructivo para el Registro Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos.

Que, mediante Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01 se Aprueba el “Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”, y Deroga el “Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01 y modificado con la Resolución Directoral N° 008-2022-EF/51.01 y Resolución Directoral N° 008-2023-EF/51.01.

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2023-EF/51.01, se Aprueba el “Instructivo para la Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”, y Deroga las Disposiciones Complementarias Transitorias del “Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01.

Que, el “Instructivo para la culminación del proceso de depuración y sinceramiento contable de las entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos”,





Resolución de Alcaldía

Nº 50 -2024-A/MDCGAL

Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 22 MAR 2024

su numeral 3.13 señala que “La culminación del proceso se declara por la/el titular de la entidad, mediante la “Resolución de Aprobación de la Culminación” sin exceder el 22 de marzo de 2024, a propuesta de la Comisión Única y Comisión Central.

Que, conforme a lo expuesto en el Informe Final N° 001-2024-CDS-MDCGAL de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable conformada por la Resolución N° 059-2021-A/MDCGAL de fecha 15 de julio de 2021 y siendo esta reconfirmada por la Resolución de Alcaldía N° 198-2023-A/MDCGAL, la cual informa que el proceso de Depuración y Sinceramiento Contable ha culminado, por lo que recomienda, a la Instancia Competente dar trámite a la emisión de Acto Resolutivo declarando culminado el Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, siendo este Informe Final aprobado mediante Acta de Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de fecha 18 de marzo de 2024, y teniendo en cuenta la Opinión Favorable a la Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de la Gerencia de Administración mediante Informe N° 301-2024-GA/MDCGAL. Esta Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta Procedente la Aprobación de la Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa esto en conformidad al numeral 3.13 de la Resolución Directoral N° 010-2023-EF/51.01 y a la normatividad vigente.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 010-2023-EF/51.01 y a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con la visación de la Gerencia de Secretaria General e Imagen Institucional, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ejecución de Inversiones, Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Logística, Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, iniciado conforme a la Resolución N° 057-2021-A/MDCGAL.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Sub Gerencia de Contabilidad, la custodia de los expedientes elaborados que dan soporte documentario al proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, bajo la Supervisión de la Gerencia de Administración; y asimismo, revelar la culminación del proceso, en la Información Financiera que debe ser presentada a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Gerencia de Administración y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, la adopción de las acciones que resulten necesarias, a fin de evitar que los errores identificados en el Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, se repitan en ejercicios fiscales posteriores.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la presentación de esta Resolución a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, junto con la Información del Periodo 2023, conforme a lo dispuesto por la Dirección General.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente Resolución a las dependencias competentes de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación a fin de que publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional <http://www.munialbarracin.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
ALCALDE
Sr. Niel Brian Zavala Meza
ALCALDE

C.c. Arch.
A
GSGII
GM
GAJ
SGL
SGC
SGT
GEI
GDU

